Santa Marta, DTCH.
29 DE ABRIL DEL 2026

SEÑOR(A) DARYS PATRICIA FELIPE AVILA
DIRECCIÓN: CALLE 33 # 10-44
CORREO ELECTRÓNICO: darisfelipeavila@gmail.com

REFERENCIA: Invitación a pasar propuesta para contrato de prestación de servicios

La administración de la **E.S.E. Alejandro Próspero Reverend** le invita a presentar propuesta para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES O TÉCNICOS, según las siguientes necesidades.

1. **PLAZO DEL CONTRATO**

Fecha de inicio	Fecha de terminación	Duración
A partir de fecha de ejecución en SECOP II	31 DE AGOSTO DE 2026 O SEGÚN CAUSALES DE TERMINACIÓN DESCRITO EL NÚMERAL 8 DEL CLAUSULADO DENOMINADO "CAUSALES DE TERMINACIÓN"	Desde la fecha de ejecución en SECOP II hasta el 31 DE AGOSTO DE 2026 O SEGÚN CAUSALES DE TERMINACIÓN DESCRITO EL NÚMERAL 8 DEL CLAUSULADO DENOMINADO "CAUSALES DE TERMINACIÓN"

2. **LUGAR DE EJECUCIÓN**

La prestación de servicio se ejecutará en la Zona Rural y Urbana del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta.

3. **VALOR Y FORMA DE PAGO**

Valor total	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS ($9.600.000)
Valor mensual	La E.S.E. Alejandro Prospero Reverend pagará al contratista, en mensualidades vencidas o proporcionales por la ejecución demostrada ante su supervisor, tomando como base unos honorarios mensuales de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS ($2.400.000) Correspondiente a las actividades ejecutadas respectivamente para el año dos mil veinticinco (2.025)

4. **ACTIVIDADES A REQUERIR U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS NECESITADAS POR LA ESE**

1.apoyo en la clasificación del triage 2. toma y registrar signos vitales 3. Apoyo en la preparar del paciente para procedimientos médicos y de enfermería 4. acompañar y vigilar al paciente en observación. 5. realizar asepsia de los equipos que conforman la unidad (cama, atril, biombos, mesas, equipos biomédicos entre otros) 6. mantener organizado y limpio el area de urgencias. 7. Apoyar en la Verificar el stock de insumos, medicamentos y material estéril de la unidad e informar a la jefe. 8. diligenciar registros básicos de enfermería, ingresar notas de enfermería en el software E-MEDICO dentro del mes 9 reportar oportunamente cualquier cambio en el estado del paciente al profesional. 10 apoyo en la clasificación del triage 11. realizar entrega y recibo de turno 12. orientar al paciente y a la familia sobre las normas del servicio 13. cumplir con los protocolos y normas de bioseguridad y seguridad del paciente establecidos por la institución. Actividades de ambulancia 12) Presentación personal acorde con las normas institucionales. Manejo adecuado de residuos hospitalarios y cumplir con las normas de bioseguridad. 13) Diligenciar los formatos de entrega y recibo de turno de la ambulancia. 14) asegurar el registro completo de las condiciones, e insumos quipos biomédicos y novedades del turno.15) Realizar traslados asistenciales de pacientes según la directriz emitida por la Central de Ambulancias. 16) diligenciar las notas de enfermería en el software E-Médico de la entidad dentro del mes. 17) Realizar toma y registro de signo vitales durante los traslados. 18) apoyar el servicio de urgencia de la ambulancia asignada. 19) realizar el inventario de medicamentos e insumos de la ambulancia asignada, garantizando su disponibilidad y reportando cualquier inconsistencia.

5. **FORMA DE PAGO**

Será pagos mensuales al contratista de la siguiente manera: La ESE ALPROREV pagará al contratista, en mensualidades vencidas o proporcionales por la ejecución demostrada ante su supervisor, tomando como base unos honorarios mensuales de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS ($2.400.000) Correspondiente a las actividades ejecutadas respectivamente para el año dos mil veintiséis (2.026) pagaderos dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación de la lista de chequeo según el número de pago descrito en el formato: **F-A-PAG-003 Lista chequeo cuenta de cobro**

6. ENTREGA DE LA PROPUESTA:

Si considera que cumple con los requisitos exigidos para esta contratación deberá remitir una propuesta antes del 01 DE MAYO DE 2026, especificando bajo la gravedad de juramento que si cumple con el perfil y adjunta los documentos ciertos y verídicos que se exigirán para elaborar el contrato de prestación de servicios. Así mismo deberá contar con afiliación al sistema de seguridad social integral.